

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12532 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de las Palmas,

Por el presente se Hace Saber que en el procedimiento concursal nº 19/09 seguido a instancias del Procurador D. José Luis Ojeda Delgado en nombre y representación de IMPRENTA SAN NICOLÁS, S.A. se ha dictado Auto en el día 5 de marzo de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de IMPRENTA SAN NICOLÁS, S.A.. el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a Carlos Bravo de Laguna Navarro como Abogado, Domingo del Castillo Morales como Economista y a Banco Pastor como Acreedor.

Liámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Tomas Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez. Maria de los Angeles Lago Alonso, Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que este no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la ley Concursal se expide el presente Edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090023334-1